



AYUNTAMIENTO
DE
CARMENA (Toledo)
C.P. 45531

DECRETO 19/2024

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 a 118 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público, esta Alcaldía, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, por el presente:

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por subasta, en procedimiento abierto, de la gestión del Servicio del Bar en la Piscina Municipal para las temporadas 2024 y 2025.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.-

En Carmena, a 23 de abril de 2024.-

LA ALCALDESA

